

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE EXISTENCIA DE CRÉDITO

EXPEDIENTE 2026/..057

- FECHA: 30/04/2026

- ÓRGANO PROPONENTE: Área de Promoción del Emprendimiento

- OBJETO: Contratación de los servicios de asistencia técnica para la ejecución de las acciones de promoción, captación, formación y mentorización destinadas a profesionales dentro del programa Emprende Andaluc_IA (EAIA) financiado con FSE+ a través de la Fundación Incyde.

Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, MP es beneficiaria del Programa de Reorganización y Transformación Digital Empresarial (PYMES) dentro del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 gestionado por la Fundación Incyde en la categoría de Región Menos Desarrollada.

El objetivo general de este programa es apoyar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) para que aumenten su competitividad y adapten sus procesos productivos a las nuevas tecnologías. Para ello se pretende diseñar y ejecutar itinerarios integrales de digitalización para recualificar en competencias digitales a profesionales en Inteligencia Artificial, Automatización y Productividad con el objetivo de transformar sus carreras profesionales y por ende digitalizar sus empresas.

Este programa se desarrollará en las 8 provincias de Andalucía y contará con unas fases bien definidas y sucesivas que serán las siguientes:

Fase I: Planificación

Planificación inicial de todas las áreas del proyecto mediante metodología scrum, definiendo objetivos, roles, reuniones, plan de riesgos y control económico, plataforma de gestión, procedimiento de trabajo y formación del equipo. Elaboración de un Plan de Comunicación y Difusión como eje de modernización de proyectos sociales, en términos de mejora de la relación con los clientes (participantes, empresas y entorno) con dos líneas de actuación: Estrategia de Comunicación Externa e interna incluyendo aplicación tecnológica. Se completa con un Plan de Marketing, que mediante campaña de difusión, dé a conocer el proyecto a los/as participantes (profesionales en activo de empresas) y empresas colaboradoras utilizando diferentes soportes publicitarios (redes sociales, prensa, etc).

Fase II: Acciones de Marketing, creación/identificación del ecosistema y Captación de empresas colaboradoras y participantes.

En esta fase, la entidad contratada deberá realizar visitas al entorno empresarial andaluz para determinar los territorios objetivo, así como socios clave.

Se diseñará un Plan de Marketing que regirá la vida y las relaciones del proyecto junto con el diseño y realización de la campaña de difusión y captación de participantes

Fase III: Promoción de la Transformación Digital: Eventos de Promoción y Selección de participantes.

Con la finalidad de sensibilizar a las entidades contactadas y mostrar la importancia de la recualificación en competencias digitales en Inteligencia Artificial, Automatización y Productividad para digitalizar empresas andaluzas, se realizarán dos eventos inspiradores de lanzamiento, uno de ellos en Andalucía Occidental (Sevilla) y otro en Andalucía Oriental (Granada) con una duración de cuatro horas y una asistencia de unas 50 personas, al inicio del período de ejecución del contrato, previéndose este en junio aprox.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR6ATJE5CSYM4BRDVF63NU99N	PÁG. 1/4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HTEUHPQAHRA4KAUPYL9GS5KMT	PÁG. 1/4	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Ediciones: 2 (en 2026)

Fase IV: Recualificación Profesional: Itinerarios Integrales de Transformación Digital

Se diseñará un programa formativo de 37.5 horas en modalidad mixta (presencial + online) que combina dos áreas diferenciadas:

22.5 horas en Modalidad Presencial: 5 sesiones de 4.5 horas de duración con diferentes ponentes, para trabajar mediante formación experiencial herramientas digitales capaces de capacitarlos para transformar sus empresas mejorando en productividad, eficacia, etc. De este modo conocerán cómo transformar procesos productivos a través del uso de herramientas digitales a la vez que logran su recualificación profesional.

15 horas en Modalidad Online (pero en directo a través de aplicación estilo zoom-teams)

Se replicarán 8 ediciones (una en cada una de las capitales de provincia de la comunidad Autónoma de Andalucía) con un mínimo de 10 participantes y un máximo de 15 y una temporalización de 8 semanas.

Los contenidos mínimos serán:

Contenido	Modalidad	Horas
IA: Prompt Engineering	Presencial	4,5
Trabajando de manera práctica con Chat GPT	Presencial	4,5
Productividad con Copilot	Presencial	4,5
Marketing y Social Media con IA	Presencial	4,5
Automatización y Big Data	Presencial	4,5
Transformación cultural de las pymes y gestión del cambio	Online	3
Estrategias de transformación digital	Online	3
Oportunidades reales con IA en los departamentos de una PYME	Online	3
Automatización de procesos administrativos (RPA), metodología y estrategia	Online	3
Automatización en ventas	Online	3

Fase V: Integración de la transformación digital en la empresa. Asesoramiento individualizado

Del total de los participantes en la capacitación se seleccionarán 44 participantes que serán beneficiarios de 15 horas de mentorizaje individualizado. Dicha selección se basará en el grado de madurez de los solicitantes o en su interés o necesidad de apoyo para avanzar en su plan empresarial. Dichas mentorías se realizarán en formato presencial y/o zoom (según necesidades participante) y se registrará la documentación (hoja tutoría firmada, informe zoom, etc). Se flexibilizarán participantes y horas, es decir, si un participante sólo necesita 10 horas de mentorías, esas horas sobrantes quedarán en una bolsa para otros participantes.

Además de todas las acciones anteriores se deberá suscribir un seguro de accidentes que cubra a la totalidad de las personas participantes (beneficiarios finales), así como al personal formador, mentor y técnico adscrito al programa.

-OBJETIVO: El objetivo del Programa de Reorganización y Transformación Digital Empresarial (PYMES) en el marco del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027 es impulsar la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas mediante su adaptación a los nuevos entornos digitales y organizativos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR6ATJE5CSYM4BRDVF63NU99N	PÁG. 2/4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HTEUHPQAHK4KAUPYL9GS5KMT	PÁG. 2/4	

-**PÚBLICO OBJETIVO:** 80-120 personal en activo de empresas de la comunidad autónoma de Andalucía

-**REALIZACIÓN:** En cada una de las 8 provincias de Andalucía

- **EXISTENCIA DE CRÉDITO:** EMPRENDE AND-IA.3.01

Existe crédito suficiente para la realización de este gasto y está contemplado en el presupuesto en vigor

- **TIPO DE CONTRATO:** Servicio

- **DURACIÓN:** Desde la fecha de inicio indicada en el contrato, hasta como máximo la fecha de finalización del proyecto el día 30 de diciembre de 2026. Estimándose su inicio el 01 de junio de 2026 (Duración aproximada 7 meses). En el caso de prórroga del período de ejecución del programa, se incrementará la duración del contrato que se suscriba.

- **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN:** El Programa de Reorganización y Transformación Digital Empresarial (PYMES), en el marco del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, exige la ejecución de actuaciones especializadas —diagnóstico, asesoramiento, formación y acompañamiento— que requieren perfiles técnicos y recursos que no pueden cubrirse íntegramente con medios propios. La contratación permite incorporar ese conocimiento experto y garantizar una implementación eficaz y de calidad. No es solo una cuestión de capacidad, sino de garantizar calidad, cumplimiento normativo, especialización y mayor impacto en el tejido empresarial andaluz.

- **INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA REALIZAR ESTE SERVICIO:** Andalucía Emprende carece de medios técnicos y humanos necesarios para llevar a cabo este programa con actuaciones tan específicas en el campo de la Transformación Digital

- **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 106.040,00€

- **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA EXCLUIDO):** 87.636,36€

Gasto	Presupuesto	IVA	Base Imponible
Docencia	27.240,00 €	4.727,60 €	22.512,40 €
Mentoría	46.200,00 €	8.018,18 €	38.181,82 €
Plan de Marketing	12.000,00 €	2.082,64 €	9.917,36 €
Campaña publicaciones RRSS	3.000,00 €	520,66 €	2.479,34 €
Alquiler instalaciones	7.000,00 €	1.214,88 €	5.785,12 €
Seguro Accidentes	1.600,00 €	277,69 €	1.322,31 €
Asesoramiento Diseño, gestión y ejecución actividades	9.000,00 €	1.561,98 €	7.438,02 €
	106.040,00 €	18.403,64 €	87.636,36 €

- **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PROPUESTO:** Abierto

- **JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:** En aplicación de la LCSP, teniendo en cuenta el valor estimado del contrato y los criterios de valoración aplicados, se opta por un procedimiento abierto para la contratación de estos servicios.

- **DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO DEL CONTRATO:** No. Las acciones y actividades que comprende este proyecto requieren una gestión integral y coherente que garantice el éxito de cada etapa y la consecución de los objetivos planteados. La decisión de no dividir el contrato en lotes se fundamenta en los siguientes argumentos:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR6ATJE5CSYM4BRDVF63NU99N	PÁG. 3/4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HTEUHPQAHR4KAUPYL9GS5KMT	PÁG. 3/4	

Continuidad y coherencia pedagógica

Al mantener un solo proveedor para todas las fases, se asegura un hilo conductor entre los eventos de captación, la formación y la mentorización. La empresa responsable podrá diseñar contenidos y dinámicas que evolucionen de manera progresiva y adaptativa, evitando discontinuidades que podrían surgir si diferentes contratistas asumieran etapas aisladas.

Conocimiento integral del programa

La empresa que gestiona todas las etapas adquiere un conocimiento profundo del contexto, necesidades y perfil de los participantes, lo que permite personalizar la formación y la mentorización en función de la información obtenida desde los eventos de captación. Esta visión holística se pierde si se fragmenta el contrato entre múltiples proveedores.

Eficiencia operativa y administrativa

Contratar a un único proveedor reduce la complejidad administrativa, la duplicación de esfuerzos y los riesgos de descoordinación, asegurando que los cronogramas y recursos se optimicen. Esto se traduce en mayor eficiencia y en un ahorro potencial de tiempo y costos.

Garantía de calidad y responsabilidad única

Un solo proveedor es responsable de todo el programa, lo que facilita la rendición de cuentas y la implementación de mejoras continuas. Dividir el contrato podría generar inconsistencias en la calidad, al depender de criterios distintos para cada lote.

Experiencia coherente para los participantes

Los participantes perciben el programa como un proceso continuo y coherente. Esto refuerza el aprendizaje y la motivación, ya que cada fase se integra con la anterior y prepara para la siguiente, generando un impacto más duradero en competencias de Inteligencia Artificial.

El órgano proponente declara que no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación. El objeto del contrato constituye una unidad funcional, no se está fraccionando el objeto del mismo para evitar otros procedimientos de contratación.

Órgano proponente: Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación

Nombre: Pilar Ramos Martín

Cargo: Directora de Emprendimiento, Innovación y Comunicación

Firma:

Autorizado por el Director de
Servicios Corporativos Jorge Arias
Maidero

Fecha de firma digital

Autorizado de acuerdo con el
art.116.1 de LCSP (L9/2017) por Pilar
Ramos Martín, Directora de
Emprendimiento, Innovación y
Comunicación. Andalucía Emprende,
Fundación Pública Andaluza, M.P. Por
Delegación de Facultades acordada
en el Patronato Extraordinario de
Fecha 25 de febrero de 2026.

Fecha de firma digital

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	30/04/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTR6ATJE5CSYM4BRDVF63NU99N	PÁG. 4/4	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR RAMOS MARTIN	06/05/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm8HTEUHPQAHR4KAUPYL9GS5KMT	PÁG. 4/4	